Autoridad REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y DICTAMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre del año 2018, siendo las 15:00 horas, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución ARRN SE-N° 217 del 05/11/2018, se reúnen las oficinas de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), las siguientes personas: Lic. Fabio Joel Camacho Rojas, Director General de Administración y Finanzas (DGAF) y Coordinador del Comité Evaluador, el Abog. Cristhian Fernando Samaniego Fernández, Director General de Asuntos Jurídicos y el Sr. Luis Rodrigo Preda Rabello, Asesor de la DGAF, ambos miembros del Comité, a los efectos de realizar la evaluación de ofertas, en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y OTROS PARA LA ARRN – ID 343907.

En ese sentido, atendiendo los documentos remitidos por la Dirección de Contrataciones de la ARRN, se observan las invitaciones cursadas a las empresas: HANDRUG, BIOS, DATA LAB S.A., SDA PARAGUAY S.A., PARASOFT S.R.L., INFOCENTER S.A., MAX MAQUINAS, PS LINE S.A. y OFFICE CLIP S.R.L.

De acuerdo al Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 13 de noviembre de 2018, han presentado ofertas las siguientes firmas: INFOSYSTEMS – SANTACRUZ COMUNICACIONES - SDA PARAGUAY S.A., por lo que, primeramente se procede a verificar, los documentos sustanciales de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación, encontrándose todos de manera correcta, tal como se observa en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González	SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz	SDA PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE (Activo SIPE - 1522378)	CUMPLE (Activo SIPE - 1522464)	CUMPLE (Activo SIPE - 1522461)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. ***"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cristhian Fernando Samaniego F.
Director General Asesoría Jurídica
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Fabio Joel Camacho Rojas
Director General de Administración y Finanzas
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Respecto a la falta de foliado de la oferta de la firma INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González, señalada en el Acta de Apertura, los miembros del Comité Evaluador, de conformidad a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03, consideran al mismo un defecto de forma, no sustancial, por lo tanto, la oferta se ajusta a lo establecido en la Carta de Invitación, de acuerdo a lo señalado en el Art. 58 del Decreto N° 21909/03.

Luego, se procede a verificar y comprobar la existencia de desviaciones aritméticas en las ofertas, así como al análisis de los precios ofertados, y a la aplicación del margen de preferencia (en caso de corresponder), todos estos procedimientos de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación, y cuyo resultado se observa en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS,** encontrándose todas las ofertas de manera correcta, y los precios más bajos de cada Ítem, se hayan dentro del rango establecido con relación a los Precios Referenciales, conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018. A excepción del Ítem 7 – Router, cuyo precio ofertado resulta inaceptable para la Convocante, por variar sustancialmente de la estimación del llamado, por lo que se procederá conforme a lo establecido en el Art. 30 de la Ley N° 2051/03, atendiendo a lo señalado en el Inciso c).

Posteriormente, las ofertas son ordenadas de menor a mayor, conforme al sistema de adjudicación, que en el presente llamado, es por Ítem:

ITEM 1

N°	OFERENTE	Notebook Tipo 2
1	INFOSYSTEMS	71.400.000
2	SANTACRUZ COMUNICACIONES	78.000.000
3	SDA PARAGUAY S.A.	80.664.000

ITEM 2

N°	OFERENTE	Computadora Tipo 1
1	SDA PARAGUAY S.A.	13.060.000
2	INFOSYSTEMS	14.596.000

ITEM 3

N°	OFERENTE	Computadora Tipo 2
1	INFOSYSTEMS	5.945.000
2	SANTACRUZ COMUNICACIONES	5.980.000
3	SDA PARAGUAY S.A.	6.100.000

ITEM 4

Nº	OFERENTE	UPS
1	SDA PARAGUAY S.A.	2.847.000
2	SANTACRUZ COMUNICACIONES	3.570.000

ITEM 5

Nº	OFERENTE	Disco Externo
1	SANTACRUZ COMUNICACIONES	1.410.000

ITEM 6

Nº	OFERENTE	Pantalla de Proyección
1	SANTACRUZ COMUNICACIONES	1.100.000

ITEM 7

Nº	OFERENTE	Router
1	INFOSYSTEMS	7.320.000

Los documentos formales no presentados con la oferta al momento de la Apertura de Sobres, fueron requeridos por nota, remitida vía correo electrónico, a los oferentes en fecha 14/11/2018, otorgándoseles un plazo de 48 horas para su presentación. Los miembros del Comité acordaron solicitar muestra del Ítem 1 al oferente mejor posicionado, mediante correo electrónico, en la misma fecha mencionada precedentemente, a fin de proceder a verificación de las especificaciones técnicas por parte del funcionario de la Dirección de TIC's y otorgando el plazo establecido en la Carta de Invitación.

En paralelo, se procedió a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), para detectar si los oferentes o sus representantes se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso a) y b) del Art. 40. No encontrándose los oferentes imposibilitados de ofertar en el presente llamado, atendiendo a que, si bien el representante del oferente SDA PARAGUAY S.A., arroja resultados en el SINARH, el mismo es docente de la Universidad Nacional de Asunción, y en ese sentido, para los miembros del Comité Evaluador, este aspecto no constituye causal de eliminación de la oferta presentada. Se detallan imágenes del Módulo Legajos:

Autoridad
REGULADORA
RADIOLÓGICA
Y NUCLEAR

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

SANTACRUZ COMUNICACIONES

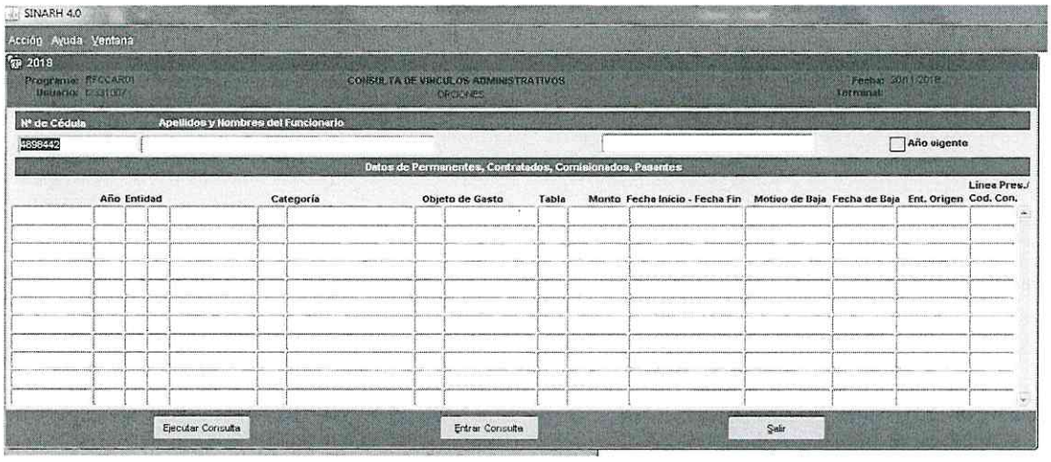

INFOSYSTEMS

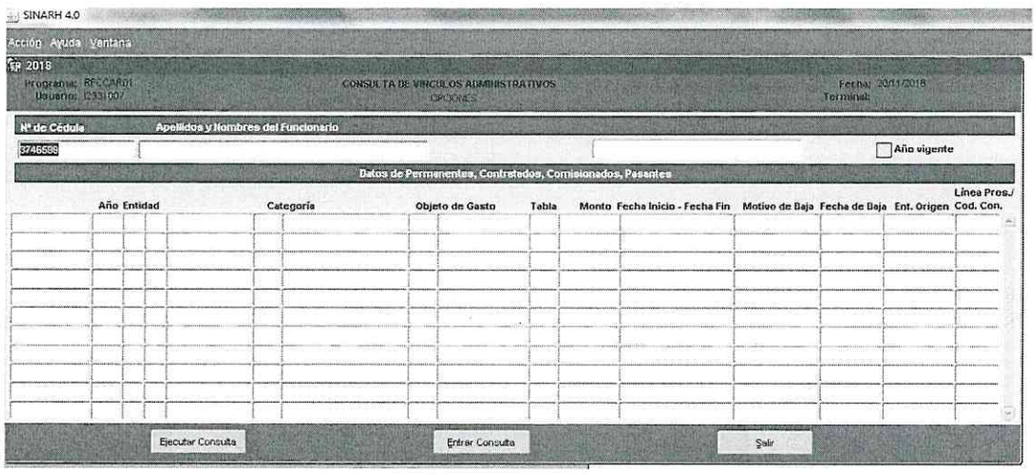

SDA PARAGUAY S.A.

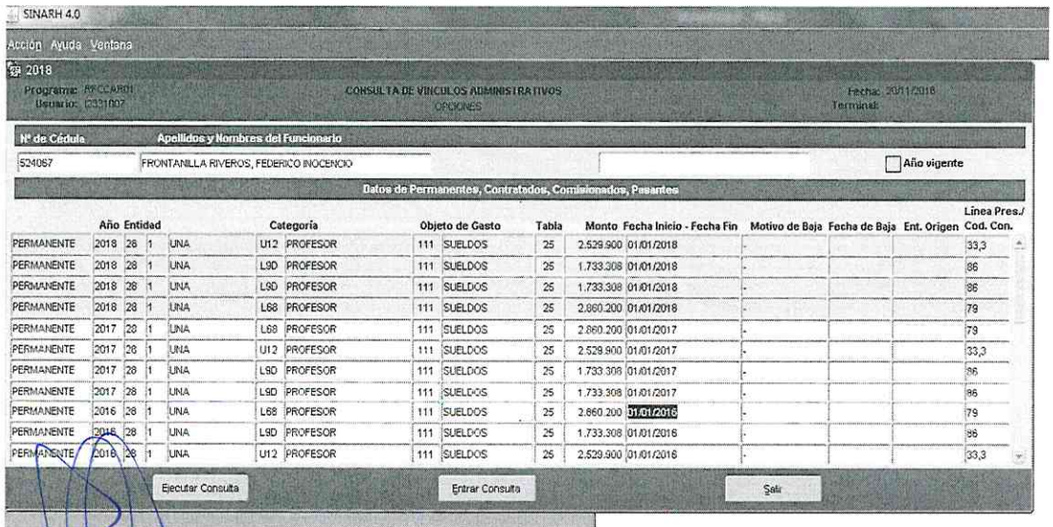

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	U12	PROFESOR	111	SUELDOS	25	2.529.900	01/01/2018	-			33,3
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2018	-			86
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2018	-			86
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	L68	PROFESOR	111	SUELDOS	25	2.860.200	01/01/2018	-			79
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	L68	PROFESOR	111	SUELDOS	25	2.860.200	01/01/2017	-			79
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	U12	PROFESOR	111	SUELDOS	25	2.529.900	01/01/2017	-			33,3
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2017	-			86
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2017	-			86
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	L68	PROFESOR	111	SUELDOS	25	2.860.200	01/01/2016	-			79
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2016	-			86
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	U12	PROFESOR	111	SUELDOS	25	2.529.900	01/01/2016	-			33,3

Seguidamente, en fecha 16 de noviembre de 2018, se recepcionan las respuestas de los oferentes a las solicitudes de documentos formales, procediéndose al análisis de los mismos, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González**	**SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz**	**SDA PARAGUAY S.A.**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE (ACTIVO - SIPE Nº 1522378)	CUMPLE (ACTIVO - SIPE Nº 1522464)	NO APLICA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE (ACTIVO - SIPE Nº 1522378)	CUMPLE (ACTIVO - SIPE Nº 1522464)	NO APLICA
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE (ACTIVO - SIPE Nº 1522378)	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE (ACTIVO - SIPE Nº 1522378)	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**INFOSYSTEMS de Sergio Adrián Gonzalez**	**SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz**	**SDA PARAGUAY S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (ACTIVO - SIPE Nº 1522461)
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (ACTIVO - SIPE Nº 1522461)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (ACTIVO - SIPE Nº 1522461)

Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (ACTIVO - SIPE Nº 1522461)
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE (ACTIVO - SIPE Nº 1522461)
Otros documentos.	**INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González**	**SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz**	**SDA PARAGUAY S.A.**
Copia de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la provisión de muebles metálicos. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados en los tres últimos años (2015-2016-2017).	CUMPLE (ACTIVO - SIPE Nº 1522378)	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante, representante o distribuidor para los Ítems 1, 2 y 3	CUMPLE	NO CUMPLE (no presentó)	CUMPLE
Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Presentar los catálogos y demás documentos, en idioma español o en idioma traducido de los bienes ofertados para verificar si cumplen con cada una de las Especificaciones Técnicas del PBC	CUMPLE	CUMPLE (ítems 1,5 y 6)	CUMPLE

Los documentos que se encuentran en Estado Activo en el SIPE han sido verificados por el Comité Evaluador

Los miembros del Comité Evaluador, en fecha 16 de noviembre 2018, recepcionan la muestra del Ítem 1, presentada por el oferente INFOSYSTEMS, quien ha presentado el precio más bajo en el mismo, remitiéndose dicha muestra a la Dirección de TIC'S, y de la misma forma se envían los catálogos pertinentes de los demás bienes ofertados por los oferentes. En ese sentido, el técnico de la Dirección de TIC'S, presentó informe pertinente, cuyo resumen se observa en el siguiente cuadro:

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	BIEN	INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González	SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz	SDA PARAGUAY S.A.
1	Notebook Tipo 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Computadora Tipo 1	CUMPLE	-	CUMPLE
3	Computadora Tipo 2	CUMPLE	NO CUMPLE (no presentó catalogo)	CUMPLE

ITEM	BIEN	INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González	SANTACRUZ COMUNICACIONES de Gustavo Santacruz	SDA PARAGUAY S.A.
4	UPS	-	NO CUMPLE (no presentó catalogo)	CUMPLE
5	Disco Externo	-	CUMPLE	-
6	Pantalla de Proyección	-	CUMPLE	-

Considerando el resultado de la Evaluación Documental y Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, los miembros del Comité Evaluador, consideran pertinente recomendar a la Máxima Autoridad Institucional, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 34, Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 y del Art. 63 del Decreto N° 21909/03, atendiendo a que los precios ofertados aseguran las mejores condiciones para el Estado Paraguayo, la adjudicación parcial del llamado a CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y OTROS PARA LA ARRN – ID 343907, conforme al detalle del Cuadro de Adjudicación adjunto, de la siguiente manera:

Ítems 1 y 3 a la firma **INFOSYSTEMS** de Sergio Adrián González - RUC 3746599-6, por un monto total de Gs. 77.345.000 (Guaraníes setenta y siete millones trescientos cuarenta y cinco mil) IVA INCLUIDO.

Ítems 2 y 4 a la firma **SDA PARAGUAY S.A.** – RUC 80017709-6, por un monto total de Gs. 15.907.000 (Guaraníes quince millones novecientos siete mil) IVA INCLUIDO.

Ítems 5 y 6 a la firma **SANTACRUZ COMUNICACIONES** de Gustavo Santacruz – RUC 4898442-6, por un monto total de Gs. 2.510.000 (Guaraníes dos millones quinientos diez mil) IVA INCLUIDO.

Ítem 7, **DESIERTO,** de conformidad al Art. 30, Inciso c) de la Ley N° 2051/03.

Culmina el acto siendo las 17:30 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Fabio Joel Camacho Rojas

Abog. Cristhian Fernando Samaniego Fernández

Sr. Luis Rodrigo Preda Rabello